



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA,

E M P L A Z A:

A la constructora **WALTER BAU A.G.**, identificada con NIT. 08300057721 para que comparezca a la secretaría de esta Corporación, ubicada en la calle 41 entre carreras 7ª y 8ª, Torre C, Oficina 508 del Palacio de Justicia de la ciudad de Pereira (Risaralda), dentro de los quince (15) siguientes días a la publicación del presente edicto en la página web de la Rama Judicial y/o en el medio de comunicación ordenado, a recibir notificación personal de los autos que admite demanda, que requiere al INVIAS para que aclara cual es el apoderado judicial, auto mediante el cual se decreta la nulidad de todo lo actuado, providencia por medio de la cual se requiere al INVIAS para que suministre la dirección de las entidades llamadas en garantía y finalmente la que ordena realizar el emplazamiento de la sociedad llamada en garantía **WALTER BAU A.G.**, providencia proferido por la Magistrada Paola Andrea Gartner Henao del veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), dentro del proceso de Reparación Directa, radicado bajo el número 2000-00128-00, Demandante: Carlos Arturo Agudelo Ortiz

Se le advierte a la entidad emplazada que si dentro de dicho término no comparece a la Secretaría del Tribunal, se le nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que la represente en el proceso hasta su culminación.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, se fija este edicto por el término de quince (15) días; y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo publique durante ese mismo término por una vez en el periódico El Tiempo (día domingo) y por medio de una radiodifusora del lugar en las horas comprendidas entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m.

La página del diario en el cual aparezca la publicación y una constancia del administrador de la emisora sobre su transmisión se agregarán al expediente.

Se fija hoy primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las 7:00 a.m.


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General